

---

# GAZETA

## MARCIAL Y POLÍTICA

### DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de  
nuestra sábia Constitucion.*

---

#### CÓRTESES.

*Dia 7 de setiembre.* A la comision de Premios pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, el qual manifestaba que considerando la Regencia no suficientemente compensados los servicios del presbítero Don Juan Tapia, coronel que fué del regimiento de granaderos de Castilla, con la gracia de la cruz de Carlos III que se le habia concedido, estimaba justo que se le agraciase con un beneficio ó pension eclesiástica con que asegurar su futura subsistencia.

El Sr. Porcel, como individuo de la comision extraordinaria de Hacienda, envirtud del presupuesto de gastos remitido por el Gobierno, presentó un estado del producto aproximado de las rentas que han de continuar; otro del gasto en todos los ramos del servicio público, y otro de la cantidad que faltaba para cubrirlos todos, la qual correspondia repartir entre las provincias é islas adyacentes por medio de la contribucion directa en la forma y proporcion que explicaba el mismo plan, que se mandó quedar á disposicion de los Sres. diputados que quisiesen examínarles para el dia de su discusion.

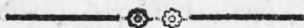
Leyó el Sr. Benavides una exposicion que concluia con las dos proposiciones siguientes que se mandaron pasar á la comision de Guerra, sin perjuicio de discutir el indicado plan. Primera: que se encargue á la comision que se ocupaba en señalar la cuota de la contribucion directa que la calcule baxo el dato de 250000 hombres de fuerza militar tersestre. Segunda: Que la Regencia dirija sus providencias á aumentar el ejército hasta el expresado número baxo la disciplina mas estre-

cha, pidiendo de las Córtes las que no estuviesen en sus atribuciones.

*Dia 8.* Despachado el expediente de rehabilitacion, reclamó el Sr. conde de Toreno la preferencia de los negocios de utilidad general, y en consecuencia se procedió a la discusion del plan presentado por la comision extraordinaria de Hacienda, relativo á los presupuestos de gastos durante un año. Segun la comision, el presupuesto de ingresos ascendia á 465, 956, 293 rs. El de los gastos anuales á 950000000; por consiguiente resultaba un déficit de 484, 043, 707, que debia cubrirse con la contribucion directa sustituida á las rentas provinciales y estancadas: bien entendido que el presupuesto de la fuerza armada se contraia á ciento cincuenta mil hombres en campaña. Ambos presupuestos fueron aprobados.

*Dia 9.* A consecuencia de la proposicion que en la sesion de 9 de setiembre de 1812 hizo el Sr. Pelegrin, presentó la comision de Constitucion un proyecto de decreto para la formacion de la Direccion de estudios, conforme al artículo 369 de la Constitucion. Se mandó quedar á disposicion de los Sres. diputados, á fin de que se enterasen de él para el dia de su discusion.

Por exposicion de la Diputacion permanente, las Córtes quedaron enteradas de haberse esta instalado; nombrando por su presidente al Sr. Espiga, y por su secretario al Sr. Olmedo.



*Contestacion á la Estafeta de Santiago del miércoles 22 de setiembre.*

*Las virtudes son severas,  
Y la verdad es amarga:  
Quien te la dice te aprecia,  
Y quien te adula te agravia.*

MELENDEZ.

Sr. estafetero.—Asáz, mohino y de mala guisa debió poner á vmd. el cartazo que he dirigido á su paternidad por conducto de la marcial (1); "porque á la verdad veo á vmd. muy afanado y "solicito por hincarle el diente, y solo hace lo que los perros "que experimentando demasiado duro el hueso que quieren roer, "despues de darle mil vueltas no hallan por donde entrarle.

(1) *Gazeta marcial de Santiago, números 99, 100, 101 y 102.*

„Ni la vastísima erudicion que encierra, ni las cocheriles sa-  
 „les, ni las odiosas personalidades y *desvergüenzas*, ni las in-  
 „vectivas contra *las Córtes*, ni tantas otras especies como vmd  
 „amontona en los nueve párrafos ó sean *números de su impugna-*  
 „cion; pueden alucinar al mas tonto, ni persuadirle que al dicho  
 „artículo haya tocado vmd. siquiera en el pelo de la ropa.

„Si yo por toda respuesta á su desconcertada y necia impug-  
 „nacion, copiase los *célebres versos de la Garamuja*:

*Mascula sunt, maribus, quae dantur nomina solum.*

*X et Z gerunt viret ubicunque duarum,*

„sé que los inteligentes aplaudirían el pensamiento, y hallarían  
 „una gran consonancia entre este modo de responder y el con-  
 „que vmd. me impugna. Está bellamente respondido, dirían,  
 „porque *interrogatio, et responsio idem casui coherent*, y mucho  
 „mas por aquello: *responde stulto juxta stultician suam*. Mas sin  
 „embargo de que esto bastaría para satisfacer á las objeciones  
 „de vmd., no sería de mucha instruccion para el público, á  
 „quien *en la marcial, mejor aun que en la Estafeta*, se suelen dar  
 „lecciones útiles sobre materias de mucha importancia. Tales  
 „son algunos de los.... puntos que sin venir al caso, ó como se  
 „dice á repelo, saca vmd. á lucir en su famosa y nunca bien ala-  
 „bada impugnacion. Por lo qual no quiero perder esta ocasion  
 „de hablar de ellos, pues nunca mas que ahora se necesita su  
 „mas cabal y perfecto conocimiento.” *Ex ore tuo te judico, serve*  
*nequam*: con tus mismas palabras te condeno, siervo maldito (2).

Dice pues vmd.: “Ni la vastísima erudicion... ni las invecti-  
 vas contra los ingleses;” he aquí los dos puntos capitales que tras-  
 tornaron la mollera de nuestro *estafetero*. Porque siendo, un mise-  
 rable embrollon, el murciélago de la república literaria, abor-  
 rece la luz por no verse corrido en las escuelas de la ignorancia,  
 en donde regentaba su cátedra. El asunto exigía naturalmente  
 toda la erudicion vaciada, para ilustrar las varias materias que  
 abraza el *cartazo* por sus dos respetos: primero como impugna-  
 cion del malhadado alumbramiento de su *Estafeta núm. 38*: se-  
 gundo como *apología del Dr. Marina*, á quienes un monigote osó  
 tizar su honor y reputacion justamente adquiridas. Y he aquí el  
 motivo porque “*tanta erudicion*” ni es ni puede ser “*intempestiva*.”  
 He dicho á vmd. (en mi anterior escrito) que *su estilo ni convence,*  
*ni demuestra, a menos que no sea á la francesa, cosa ninguna*; y la

---

(2) Todo lo que va entre comas, es doctrina de la *Estafeta de Santiago del miércoles 22 de setiembre de 1812*.

prueba mas evidente de esto, es que como los franceses escribe vmd., mas que piensa.

Por la misma razon yerra torpemente, quando llama „*invectivas contra los ingleses*„ la recomendacion que hicimos del saber de Marina en contraposicion de aquellos extrángerios, y de las malas disposiciones de nuestro gobierno. Olvidando lo que dixera el miercoles, nos dice el jueves en papel de la misma hermandad: „Quando se advierten defectos ú omisiones en el gobierno, todo ciudadano tiene derecho á manifestar su opinion para ilustrarle y advertirle hasta conseguir el remedio, y mayormente quando de no ponerle se siguen gravísimos perjuicios á toda la Nacion. El silencio en tales casos es un delito.” *Magister dixit* (3): El maestro lo ha dicho. Esto supuesto mediante que es *Padre maestro*, y *estafetero* todo en una pieza, sin que por eso sea la trinidad, y menos ninguna de las personas de ella, ¿gustaría su *Paternidad* que mandase la comunidad de S. Benito otro frayle que no fuese de su orden, por exemplo un franciscano, dominico ú otro qualquiera? *Pues lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro*, dice el derecho natural. Y comunidad por comunidad, mejor y mayor es la comunidad de la monárquita española, que la de su orden, pues ésta es una de las corporaciones de la comunidad española. Allende de ésto, los últimos sucesos de Sicilia, están demasiado recientes para que los olvidemos, siendo el mismo que contribuyó para aquel nuevo orden de gobierno el Lord Bentinck, quien manda nuestras fuerzas de Cataluña baxo el nombre de ejército anglo-siciliano-hispano; de manera que los españoles somos la cola de aquellas tropas. No, no puedo olvidar siquiera un momento de que soy español, y de consiguiente zeloso de nuestra independencia; porque *Boni cives amantes patriæ*.

En quanto á lo de las „*odiosas personalidades*„, el M. Estafetero recordará aquello de la fábula: *si bene dixisses, bene audisses*. A bien que ni por esas se ha enmendado, quando remata „su famosa y nunca bien alabada impugnacion” con otras tantas galopinadas, propias solo de un calcesero.

Yo no sé lo que hay entre el Sr. Marcial, ó quien sea, y su

(3) *El Sensato del jueves 23 de setiembre de este año, número 107. Y siendo lo que vmd. dice una perogrullada de lo que yo estampé, ¿no soy tan ciudadano como el Padre, y miembro de la misma Nacion? ¡Ah malignos! tiempo ha que dixes de vosotros:*

..... vel quia turpe putant parere minoribus;  
Et quae imberbes dicidere, senes perdenda fateri.

*Reverendísima*. Lo cierto es, que trastornado su mágin á la manera de un toro agarrochado que arremete contra quanto topa y encuentra por delante, así enviste el *M. Estafetero* sin acertar á quien hiere. Porque ¿ que tiene que ver la impugnacion que hago de la *Estafeta número 38*, con esotro sedicioso alumbramiento del número 39? Vaya; que desatentado estaba el *Padre* quando no supo discernir las dos impugnaciones, no digo por la cifra con que acostumbro á firmar todos mis comunicados, pero ni aun siquiera por la diversidad de las dos cifras numéricas! *Padre, Padre*, eso se llama contestar como por los cerros de Ubeda. Del estilo (Dios guarde á vmd. muchos años); pues evidentemente se conoce que vmd. con todo ese *talentazo árabe de que le dotó el cielo*, no es *tan buen podenco*, que sepa discernir los escritos por el como su hermano *Montfaucon*; ni aun como yo, porque sin galanteria confiesa que conozco *por el olfato los partos ó alumbramientos del maestro Estafetero*. (Mil gracias señor fiscal). (1)

Créame vmd. que no me es desconocida su ignorancia en la materia; porque sobre los testimonios abundantemente alegados en el particular, es insigne el que vmd. mismo nos chantó diciéndonos: *“Esos malditos serviles, aunque suelen estar algo atrasados en esto que llamamos bellas letras, pero en lo que toca á lógicas saben mas que el demonio. Por ahí no hay que entrarles.”* (5) ¡Mal pecado! Sepa su maestría *que la exâctitud de juicio, el fino y delicado discernimiento; en una palabra, el buen gusto que inspiraba este estudio (las bellas letras), es el talento mas necesario en el uso de la vida. Lo es, no solo para hablar y escribir, sino también para oír y leer, y aun me atrevo á decir que para sentir y pensar... ¿ Por ventura es otro el oficio de la gramática, retórica y poética, aun de la dialéctica y lógica, que el de expresar rectamente nuestras ideas? ¿ Es otro su fin que la exâcta enunciaciôn de nuestros pensamientos por medio de palabras claras, colocadas en el orden y série mas convenientes al objeto y fin de nuestros discursos?... Así es como se llena, se plaga la sociedad de tantos hombres vanos y loquaces que se abrogan el título de sábios, sin ninguna luz de las que ilustran el espíritu, sin ningun sentimiento de los que mejoran el corazon* (6).

Así es como por carecer vmd. de estos estudios, no pudo dar soluciôn á ninguna de las razones del cartazo; *“porque en efecto*

(4) *Estafeta citada número 45.*

(5) *Estafeta número 19.*

(6) *Jovellanos M. S.*

*todo la escolástica que estos sabidillos ó mas bien ignorantones afectan sin saber lo que es, no alcanza para percibir» la fuerza de su demostracion. Asi es como en lugar de razones convincentes retornan solo denuestos, porque tal es la lucha de la luz de las tinieblas. Y así es tambien, como despreciando yo sus fieros, renunció mi reto, porque ya alcanzo lo que puede un hombre como yo con un maestro de los saberes del Estafetero. » ¿Ve vmd. ahora lo que es escribir inconsideradamente? Pues cuidado, enmendarse para lo sucesivo, así en esto... como... en lo de las personalidades.»*

Por lo demas, quando hubiere vagar, comenzaremos la impugnacion de la Estafeta número 39, que con razon llama vmd. *doble*, si ántes no paga vmd. la alevosía de tamaña dobléz, zampuzándole el gobierno en Chirona.

Así que zapatero á tus zapatos.: *«hágalo vmd. así por su honor... de otro modo dirá qualquiera: á fe que tiene poca vergüenza este Padre»* y con razon, pues lleva siempre baxo el sobaco el vocabulario de las desvergüenzas. *Ex ore tuo te judico, serve nequam.* Santiago dia de las Mercedes año de 1813. Su nuevo corresponsal.—M. A.

#### DIA 14 DE SETIEMBRE.

Despues de tres años de gloriosas tareas, consagradas á la prosperidad y grandeza de la heroica nacion española, llega el dia en que sus *Córtes extraordinarias* deben disolverse conforme á lo decretado con anterioridad por ellas mismas; y desmintiendo los negros presagios de sus enemigos y de todos los hombres malos que han trabajado, ántes para envilecernos, luego para esclavizarnos, y despues para destruirnos.

Querian persuadir estos pérfidos á los sencillos pueblos que sus representantes aspiraban á perpetuarse en los altos destinos en que los colocaron para que hiciesen su felicidad; y con este subterfugio mezquino procuraban desacreditarlos, hacerlos odiosos, y presentar como funesta á la salud del Estado la *santa institucion* de *Córtes*. Inicuos! ya os veis confundidos. Los representantes de la nacion española cesan, y cesan con gloria: loor eterno á sus virtudes, gloria durable á su memoria.

Reunieronse las *Córtes extraordinarias* de la monarquía quando todo amenazaba ruina y disolucion, y quando aun la dulce influencia de la esperanza parecia habernos abandonado. Derrotados á do quiera, en desorden apático el Gobierno, circunscrita la España, libre solo La-isla de Leon y la ilustre y benemérita ciudad de Cádiz, no quedaba á los patriotas otro con-

suelo que sus Córtes; sus Córtes, pedidas tantas veces, ofrecidas otras tantas; y, por fin, instaladas en las últimas agonías de la patria.

El Cielo quiso bendecir la obra de los buenos, y la representación augusta de la nación, combatida por los franceses, ultrajada por los patronos del antiguo desconcierto, detestada por la vil hipocresía y torpe fanatismo, y bendecida por los hombres de bien, correspondió á la pública expectación, triunfando magestuosamente de sus cobardes enemigos.

Las Córtes extraordinarias han hecho de un pueblo esclavo una nación de ciudadanos, sancionando solemnemente el precioso libro de la Constitución, en cuyas páginas memorables están asignados con los derechos de los españoles, hollados por tanto tiempo por la estupidez de sus pretendidos señores: ellas han dictado decretos sabios en pró de la agricultura y del comercio: han trabajado por metodizar el sistema monstruoso de la hacienda nacional; por reanimar el casi perdido crédito público han abolido los suplicios que afrentaban la razón, y degradaban la especie humana: han abierto la puerta de las recompensas y distinciones nacionales á las virtudes y merecimientos: han desterrado los castigos que envilecían á los hombres haciéndoles tímidos, hipócritas y cobardes: han destruido el gótico edificio del feudalismo, y han hecho de España una sociedad bien ordenada.

Esto, y mas, es el fruto honroso de tres años de discusiones, de peligros, y de amarguras; y estos los testimonios de sabiduría y de amor patrio que nos dexan los beneméritos miembros que han compuesto la primera *Legislatura*, que al cabo de muchos años y de grandes cuitas y vicisitudes renació en el territorio de las Españas para dictar leyes de justicia y de beneficencia.

Recibid, pues, ilustrados representantes del pueblo español el tierno homenaje de gratitud que ofrecemos á vuestras virtudes en el último día que os reunís para representar la nación de los héroes: vosotros termináis con la gloria de ver, humillado al tirano que se propuso esclavizarnos; dexando instalado un Gobierno patriota, y decidido por las santas instituciones que han de hacer dichosos á nuestros hijos: vosotros concluis en la calma que es hija de la rectitud de vuestros procedimientos, y entre las bendiciones y alabanzas de los que han presenciado vuestra marcha magestuosa: concluis con el placer de haber dictado leyes justas y sabias, y oxalá que

alcanzéis los gloriosos días en que sean executadas puntualmente. Entonces habréis logrado el premio de vuestros sacrificios, y la España será libre, independiente, rica y feliz.

*Madrid 21 de setiembre.* Dos personas de carácter de esta capital nos han franqueado cartas de Cataluña, que alcanzan hasta 11 del corriente con las siguientes noticias.

El ejército coligado de lord Bantuek sigue ocupando la derecha del Llobregat sin mas que escopetearse sus guerrillas con las del enemigo. El 5 del corriente llegó de Francia á Barcelona un convoy de 700 carros, escoltado por 40 hombres, y á los dos dias volvieron á salir para el mismo punto de donde habian venido. Ademas de los efectos que traxeron estos carros, dexaron gran porcion de ganado de todas clases para abastecer aquella plaza, de donde salen de continuo muchas familias, temiendo justamente los riesgos del sitio que se prepara, pues los cañonigos han abrasado todas las casas y habitaciones que habia al rededor de media legua de sus murallas para impedir quanto pueda estorbarles. Los afrancesados estan indecisos sobre la determinacion que tomarán, y se hallan en el mayor conflicto. La guarnicion consta de 60 hombres, y estan fortificados en el monte de S. Pedro Martir, Malins de Rey y montaña de Montroix, es decir, que el llano de Barcelona por su parte occidental hasta el Llobregat es donde han puesto los enemigos su mayor atencion. Se asegura que Suchet se retirará luego que se verifique la toma de Pamplona; y algunos creen que lo hará antes en razon de saberse que ha recibido segunda orden para ello, y que tiene preparado su equipage para qualquier evento.

Gerona se halla con hornillos cargados por toda su muralla para hacer lo mismo que con la infeliz Tarragona. El 28 y el 31 de agosto evacuaron los enemigos los hospitales, llevandose á Francia casi todos los enfermos y heridos. En los mismos dias salieron de Gerona la mayor parte de las familias y empleados franceses, incluso el prefecto, con los tesoros y efectos respectivos.

Perpiñan se ha declarado en estado de sitio; debe surtirse de provisiones de boca y guerra para un año, y el que no tenga disposicion para ello será expelido de la plaza.

---

Erratas. En la gazeta anterior, pág. 939, lín. 34, donde dice ocho léase otro: en la misma línea dice Solvuzano léase Solorzano: lín. 37, dice Felipe léase Pilato: pág. 941 línea 33, donde dice añadesele, léase añadesele.